

REGLAMENTO PARTICULAR

6ta fecha Rotax Max Challenge Chile 2014-2015.

Sábado 9 de Mayo de 2015.

Artículo 1.- Reglamentación.

La organización del Rotax Max Challenge Chile 2014-2015 donde participan las Categorías Micro Max, Junior Max, Senior Max, DD2 Rookie, DD2 Súper Master, DD2 Senior y DD2 Master, están regidas por los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Campeonato Rotax Max Challenge Chile 2014-2015.
- Reglamento Técnico Rotax 2015 actualizado a Marzo 2015.
- Reglamento Técnico Rotax Micro Max.
- Reglamento Técnico Rotax Rookie.
- Reglamento Deportivo AKCH 2015.
- El presente Reglamento Particular.

Los reglamentos se encuentran publicados en el sitio <https://sites.google.com/site/rotaxchile/home>

Todos los pilotos deberán presentar ante la Organización en Mendoza, Carta de Autorización emitida por FADECH en conformidad a lo establecido en el Código Deportivo Internacional de la FIA, Art.70. autorizando la participación en la 6ta fecha Rotax 2015 a realizarse el día 9 de Mayo de 2015 en el Kartodromo Miguel Angel Pena, San Martín, Mendoza, Argentina.

Artículo 2.- Información General del Evento.

Nombre del Evento: 6ta fecha Rotax Max Challenge Chile 2015

Inscripciones: **hasta el lunes 4 de Mayo de 2015**

Valor de la Inscripción al campeonato: \$30.000.-

Valor de la Inscripción a la fecha: **\$60.000** excepto Micro Max **\$27.500.-**

Datos de la cuenta a transferir:

Razón Social: Club Karting Santiago

RUT: 65.052.431-4

Banco : BCI

Cta Cte : 70264589

Email: tesoreriacks@gmail.com

Artículo 3.- Información del Circuito.

Lugar: Kartódromo San Miguel Angel Pena, San Martín, Mendoza, Argentina.

Trazado: diagrama adjunto

Sentido de giro: en sentido de las agujas del reloj



Número de Vueltas					
Categorías	Entrenamientos	Warm UP	Clasificación	Pre Final	Final
Micro Max	12 minutos	12 minutos	5 minutos	8	10
Junior Max	12 minutos	12 minutos	5 minutos	12	16
Senior Max	12 minutos	12 minutos	5 minutos		
DD2 Rookie	12 minutos	12 minutos	5 minutos	12	16
DD2 Súper Master	12 minutos	12 minutos	5 minutos		
DD2 Master	12 minutos	12 minutos	5 minutos	12	16
DD2 Senior	12 minutos	12 minutos	5 minutos		

Artículo 4.- Autoridades Oficiales del Evento y Cronograma

Autoridades:

- a) **Comisario Deportivo 1:** Sr. Gerardo Vas Romero
- b) **Comisario Deportivo 2:** Sr. Eduardo Del Pozo
- c) **Comisario Deportivo 3:** Sr. Hugo Cabrera
- d) **Comisario Técnico:** Sr. Juan Di Marco
- e) **Director de Carrera:** Sr. Claudio Viudez
- f) **Asistente al Director de Carrera:** Sr. René Cantoni
- g) **Asistente Pre Grilla:** Sr. Gilberto Benedetti
- h) **Director de Cronometraje:** Carlos Andrade
- i) **Juez de Pesa:** Sr. Leandro Mendez
- j) **Ambulancias:** Ministerio de Salud San Martín Mendoza

Cronograma: En Artículo 22

Artículo 5.- Restricciones Técnicas Particulares

CATEGORIA	PESO MINIMO	RELACION	TROCHA MAXIMA	DISTANCIA ENTRE EJES	FLOTADOR	SQUICH MINIMO	AGUJA	DIFUSOR	JET BAJA	JET ALTA MINIMO	POSO	ESCAPE	RESTRICTOR ESCAPE	RESTRICTOR CARBURADOR
MICRO MAX	115	12/72-73-74-75	1200	850-950	3,6	2,40	K 98	FN 266	60	115	150	1	SI	SI
JUNIOR MAX	145	LIBRE	1400	1050	3.6 - 5.2	1.20	K 98	FN 266	30 - 60	LIBRE	150	1 o 2	NO	NO
JUNIOR MAX EVO					4.0		K 57	DP 267	60		150 - 200			
SENIOR MAX	165	LIBRE	1400	1050	3.6 - 5.2	1.00	K 98	FN 266	30 - 60	LIBRE	150	1 o 2	NO	NO
SENIOR MAX EVO					4.0		K 57	DP 267	60		150 - 200			
DD2 SENIOR	173	33/64 34/63 35/62 36/61	1400	1050	3.6 - 5.2	1.10	K 98	FN 266	30 - 60	LIBRE	150 - 200	1 o 2	NO	NO
DD2 SENIOR EVO					4.0	1.30	K 57	DP 267	60					
DD2 MASTER	177	33/64 34/63 35/62 36/61	1400	1050	3.6 - 5.2	1.10	K 98	FN 266	30 - 60	LIBRE	150 - 200	1 o 2	NO	NO
DD2 MASTER EVO					4.0	1.30	K 57	DP 267	60					
DD2 SUPER MASTER	S/TABLA	33/64 34/63 35/62 36/61	1400	1050	3.6 - 5.2	1.10	K 98	FN 266	30 - 60	LIBRE	150 - 200	1 o 2	NO	NO
ESCAPE	1 Versión 2014		2 Versión EVO											

CATEGORIA	PESO MINIMO	RELACION UNICA	TROCHA MAXIMA	DISTANCIA ENTRE EJES	FLOTADOR	SQUICH MINIMO	AGUJA	DIFUSOR	JET BAJA	JET ALTA MINIMO	POSO AGUJA	ESCAPE
DD2 ROOKIE	180	35/62	1400	1050	3,6	1,10	K98	FN 266	60	180	150	1

Artículo 6.- Del Cronometraje.

El cronometraje se realizará a través de Sistema Electrónico. El transponder debe ser instalado en la parte trasera de la butaca del piloto. Es responsabilidad del piloto la devolución en perfecto estado del transponder, una vez finalizado el evento.

Artículo 7.- Tiempos de Prácticas y Clasificaciones.

La duración de las sesiones de práctica, Warm Up y Clasificación son las especificadas en el Artículo 3. El tiempo será contado a partir de que el Director de la Prueba ordene la salida del primer kart, y el Juez de Pre-grilla dé la señal con Bandera Verde.

Solo será autorizada una salida para la sesión de clasificación a cada piloto y finalizada dicha sesión el piloto debe ingresar directo al área de pesaje. Si algún piloto decide ingresar a pits antes de finalizar el set de clasificación, debe dirigirse directamente al área de pesaje y no podrá ingresar nuevamente a la pista.

Artículo 8.- Del Combustible a utilizar.

Cada concursante y/o piloto será responsable de la mezcla de combustible que utilizará en el evento; la mezcla será utilizando gasolina marca YPF de 98 octanos de venta pública en la republica Argentina y aceite XPS Kart Tec Full Synthetic en proporción 50:1 o lo que es igual a 2%. La organización Mendocina dispondrá en la pista de un bidón de 20 litros de combustible por piloto, sin aceite, la cual deberá ser cancelada a la organización con un valor de AR\$ 400 (pesos argentinos).

Está terminantemente prohibido el uso de aditivos para el combustible durante el evento. La comisión técnica si lo estima conveniente tomara muestras de combustible para su análisis, así como también la revisión del mismo durante el desarrollo de la prueba o con posterioridad. En caso de infracción el concursante y piloto serán excluidos del evento y se aplicarán las sanciones que correspondan.

Está terminantemente prohibido el reabastecimiento de combustible durante el desarrollo de todo el evento, así como también en la pista o pre- grilla.

Artículo 9. – Clasificación del Evento y Premios:

Será declarado ganador del evento para efectos de la premiación, el piloto que obtenga mayor puntaje conforme la sumatoria de los puntos obtenidos en la Pre Final y Final y que haya pasado sin observaciones la Revisión Técnica correspondiente. Las tres primeras posiciones de cada categoría recibirán un trofeo por la ubicación obtenida.

Artículo 10.- Procedimiento de Largada:

Todas las categorías partirán con "Largada en Movimiento". En la categoría Micro Max será permitido el ingreso a la pista de una persona como asistente por cada piloto inscrito en esta categoría. Las personas que ingresen a la pista deben dispersarse en la misma y la asistencia consiste "UNICAMENTE" en encender el motor del Kart y apoyar el ponerlo en pista ante una situación de peligro.

Los pilotos deben respetar la línea de aceleración que se encuentra aproximadamente a 25 metros de la línea de partida. Los participantes que no respeten la línea de aceleración, se queden rezagados o se aproximen con exceso de velocidad, estarán sujetos a ser penalizados a criterio del Director de Carrera. La sanción puede ir desde enviar a los dos pilotos punteros al fondo de la grilla hasta penalidades de tiempo agregadas al tiempo de carrera conforme lo determinen las autoridades de la prueba para el/los pilotos involucrados. Todas las categorías darán al menos una (1) vuelta de calentamiento.

Artículo 11.- De los Reclamos.

Son inadmisibles los reclamos verbales e interpuestos por terceros. Los reclamos deberán ser presentados dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación del resultado provisional de la Clasificación o Carreras, este reclamo debe ser de forma escrita y sustentada, aportando evidencias y dirigida al Director de Carrera y acompañada de su correspondiente caución. Fuera de este lapso no será admisible ningún tipo de reclamo. Será excluido del evento el piloto, representante o preparador que se dirija de forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento.

El monto de la caución por protestas deportivas será de \$50.000 que deberá entregarse junto con el reclamo a través de un cheque nominativo a la cuenta corriente indicada en el Artículo 2 del presente reglamento. La caución será devuelta solo en caso de proceder el Reclamo.

El monto de caución por protestas técnicas sobre componentes del motor en general, costos de mano de obra y repuestos requeridos del motor bajo protesta, serán asumidos por la persona que realiza el reclamo y sus montos se registrarán por la lista de precios establecida en el Service Center de Rotax.

Artículo 12.- De la Indumentaria y Vestimenta Deportiva.

La vestimenta deberá ser homologada CIK FIA en lo que a buzos y cascos se refiere y la totalidad del equipamiento debe estar en perfectas condiciones, con buen aspecto de limpieza y sin ningún tipo de daños. Se recomienda el uso de cuellera o protector cervical y el uso de costillera; ambos equipos son obligatorios para la categoría Micro Max.

Artículo 13.- Podium.

Será para los 3 primeros pilotos de cada categoría en la clasificación de la prueba final. Los pilotos a quienes les corresponda subir al pódium deberán estar prevenidos al momento que sean llamados al acto de premiación y deberán presentarse con sus respectivas vestimentas de competencia con casco inclusive. La no presentación con la vestimenta apropiada será causal de la aplicación de las sanciones estipuladas en el Reglamento Deportivo AKCH 2015 en el artículo 19.41.

Artículo 14.- Sorteo Componentes.

La comisión técnica se reserva la potestad de ordenar en cualquier momento el sorteo de escapes y bobinas entre los participantes en una categoría.

Artículo 15.- De los Mecánicos.

Todo piloto debe informar al momento de la inscripción el nombre de su mecánico. Solo se permitirá el acceso al área de parque cerrado al piloto y el mecánico que porte la identificación que lo designa como tal. El mecánico designado debe asistir a la revisión técnica con sus herramientas.

El colegio de comisarios se reserva la potestad de aplicar sanciones que pueden ir desde suspensión, hasta multas en dinero (o ambas) a los mecánicos, que de acuerdo a su criterio no cumplan cabalmente con la reglamentación vigente para el evento.

Artículo 16.- Reunión de Pilotos.

La asistencia a la Reunión de Pilotos es obligatoria y se pasará lista a la asistencia por parte de los pilotos. La no asistencia a la reunión de Pilotos será sancionada con la pérdida de 3 puestos en la grilla de largada de la Pre Final.

Artículo 17.- 110% Pole.

Los pilotos que superen el 110% del tiempo de la Pole en su respectiva categoría, quedarán inhabilitados para participar en la Pre Final y Final, sin derecho a reembolso de la Inscripción a la Carrera.

Artículo 18.- Transito Calle Pits.

El tránsito en la calle de pits debe realizarse siempre a baja velocidad y con especial cuidado en condiciones de carrera. Si algún piloto en opinión de las Autoridades de la Prueba infringe esta normativa, será sancionado con Bandera de Advertencia con el correspondiente recargo de 10 segundos.

Artículo 19. - Queda terminantemente prohibido.

- a) Transitar sin la acreditación correspondiente dentro de las instalaciones del kartódromo.
- b) Está terminantemente prohibido la tenencia y el consumo de cualquier bebida alcohólica o psicotrópicos en el recinto donde se efectúe el evento.
- c) Traspasar las áreas debidamente cercadas y delimitadas.
- d) Ingreso de cualquier persona o vehículo a la pista excepto los debidamente autorizados por la organización del evento.
- e) **Encender motores dentro del Paddock o boxes**, solo se podrán encender en el sector de la pregrilla, siempre con una aceleración moderada y con un tiempo menor a los 10 segundos. Si un comisario presencia esta falta, el piloto que la cometa será penalizado con el último lugar en la grilla de partida para la próxima manga puntuable, sin excepciones.
- f) El porte de armas dentro del recinto de kartódromo.
- g) La alteración del orden público y la falta de respeto a la moral y buenas costumbres en general.
- h) El lavado de motores y chasis en el área del paddock excepto en el área de servicio definida para tal fin, recomendando evitar el uso excesivo de sustancias que contribuyan a la contaminación del medio ambiente.
- i) La utilización, conducción de motos, motonetas, patinetas, bicicletas, bicimotos y/o cualquier otro vehículo que no haya sido autorizado, siendo responsabilidad de los representantes, mecánicos y concurrentes la labor de instruir y hacer acatar esta disposición. También queda prohibido sin excepción alguna la utilización de balones o pelotas deportivas y la permanencia en el área del paddock de cualquier niño o persona no autorizada desde el inicio del evento hasta la premiación.
- j) La circulación y permanencia de personas no autorizadas en las zonas de acceso, puesto de pesaje, parque cerrado, pre-grilla, grilla y pista, los cuales deberán ser retirados por el personal de seguridad.
- k) Esta terminante prohibido bajo pena de exclusión, circular en sentido contrario o acortar la pista por rutas de escape intermedias tanto en la clasificación como en las carreras.
- l) Queda terminantemente prohibido circular en la pista una vez que la misma ha sido cerrada.
- m) Está prohibida la permanencia de mascotas (perros, gatos, etc.) dentro de las instalaciones del kartódromo (pits, pista y sus alrededores).

Artículo 20.- Responsabilidad ante Penalizaciones.

(CDI 152. Penalizaciones) Podrán ser objeto de penalizaciones o multas todas las infracciones al presente Código y a sus anexos, a los reglamentos nacionales y a sus anexos, y a los Reglamentos particulares, cometidas por los organizadores, oficiales, pilotos, otros licenciados o cualquier otra persona u organización asistente.

El piloto será responsable de las conductas y de las omisiones de toda persona que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una prueba o un campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos, conductores, mecánicos, prestadores de servicios, o a sus acompañantes, así como también a toda persona autorizada por el piloto a acceder a los espacios reservados. Además, cada uno de estas personas será igualmente responsable de toda infracción al presente reglamento. En relación a las penalidades, los Comisarios o Tribunales de Disciplina pueden aplicar las sanciones del Reglamento Deportivo AKCH 2015 o bien las sanciones del Reglamento Deportivo FADECH en su artículo 38.

Artículo 21.- Casos Omitidos.

Los casos omitidos que se refieran a aspectos técnicos serán regidos por:

- a) Los reglamentos técnicos de Rotax Internacional publicados en la página web <http://www.rotax-kart.com/en/Max-Challenge/MAX-Challenge/Regulations>
- b) Por la comparación del “componente en cuestión” contra el mismo elemento, en condición original, provisto por el distribuidor oficial Rotax el cual será utilizado como base de comparación por parte de la comisión técnica
- c) Como último recurso, se podrá pedir la opinión de Rotax Internacional a través de una consulta por escrito del distribuidor oficial. **La resolución técnica dictaminada por Rotax Internacional será de carácter definitiva.**

Artículo 22.- Cronograma

Hora	Asunto	Categoría(s)	
8:30 - 8:40	Entrega Transponders	Micro Max	10 minutos
8:40 - 9:00	Entrega Transponders	Junior/Senior Max	20 minutos
9:00 - 9:10	Entrega Transponders	DD2 Rookie/Super Master	10 minutos
9:10 - 9:30	Entrega Transponders	DD2 Senior/Master	20 minutos
9:30 - 10:00	REUNIÓN PILOTOS	Todas	30 minutos
ENTRENAMIENTO 1			
10:00 - 10:15	Entrenamiento	Micro Max	12 minutos
10:15 - 10:30	Entrenamiento	Junior/Senior Max	12 minutos
10:30 - 10:45	Entrenamiento	DD2 Rookie/Super Master	12 minutos
10:45 - 11:00	Entrenamiento	DD2 Senior/Master	12 minutos
ENTRENAMIENTO 2			
11:00 - 11:15	Entrenamiento	Micro Max	12 minutos
11:15 - 11:30	Entrenamiento	Junior/Senior Max	12 minutos
11:30 - 11:45	Entrenamiento	DD2 Rookie/Super Master	12 minutos
11:45 - 12:00	Entrenamiento	DD2 Senior/Master	12 minutos
WARN UP			
12:00 - 12:15	Warm Up	Micro Max	12 minutos
12:15 - 12:30	Warm Up	Junior/Senior Max	12 minutos
12:30 - 12:45	WarmUp	DD2 Rookie/Super Master	12 minutos
12:45 - 13:00	Warm Up	DD2 Senior/Master	12 minutos
CLASIFICACIÓN			
12:50 - 13:00	Acceso Pre Grilla	Micro Max	
13:00 - 13:10	Clasificación	Micro Max	5 minutos
13:00 - 13:10	Acceso Pre Grilla	Junior/Senior Max	
13:10 - 13:20	Clasificación	Junior/Senior Max	5 minutos
13:10 - 13:20	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie/Súper Master	
13:20 - 13:30	Clasificación	DD2 Rookie/Súper Master	5 minutos
13:20 - 13:30	Acceso Pre Grilla	DD2 Senior/Master	
13:30 - 13:40	Clasificación	DD2 Senior/Master	5 minutos
PRE FINALES			
13:50 - 14:00	Acceso Pre Grilla	Micro Max	
14:00 - 14:15	Pre Final	Micro Max	8 vueltas
14:05 - 14:15	Acceso Pre Grilla	Junior/Senior Max	
14:15 - 14:30	Pre Final	Junior/Senior Max	12 vueltas
14:20 - 14:30	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie/Super Master	
14:30 - 14:45	Pre Final	DD2 Rookie/Super Master	12 vueltas
14:35 - 14:45	Acceso Pre Grilla	DD2 Senior/Master	
14:45 - 15:00	Pre Final	DD2 Senior/Master	12 vueltas
FINALES			
14:50 - 15:00	Acceso Pre Grilla	Micro Max	
15:00 - 15:15	Final	Micro Max	10 vueltas
15:05 - 15:15	Acceso Pre Grilla	Junior/Senior Max	
15:15 - 15:30	Final	Junior/Senior Max	16 vueltas
15:20 - 15:30	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie/Super Master	
15:30 - 15:45	Final	DD2 Rookie/Super Master	16 vueltas
15:35 - 15:45	Acceso Pre Grilla	DD2 Senior/Master	
15:45 - 16:00	Final	DD2 Senior/Master	16 vueltas
16:00	CIERRE PISTA		
16:30	PREMIACIÓN		